

1 Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 80 3,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 49 de 2017, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	Diego Andrés Torres Esquivel			C.C. / C.E. No.:	7181566
PERÍODO DEL INFORME:	Desde	01/05/2017	Hasta	31/05/2017	INFORME No.: 5

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	49	Fecha de inicio	03/01/2017	Fecha de terminación	31/12/2017
Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula SEGUNDA , el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "Prestar los servicios profesionales en el apoyo técnico para dar soporte y mantenimiento a los sistemas misionales del ICFES, y los demás que le sean asignados".					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula SÉPTIMA del contrato, el valor del mismo fue por la suma de OCHENTA Y SEIS MILLONES DIECISEIS MIL PESOS M/CTE (\$86.016.000) MCTE , precio correspondiente a 115,5 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2016.			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El valor ejecutado fue por la suma de VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS (\$28'672.000) MCTE .		
SALDO DEL CONTRATO: CINCUENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$64.512.000) MCTE .			PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula NOVENA del contrato, el plazo del mismo se pactó en DOCE (12) meses , contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio.		
DESARROLLO DEL CONTRATO:	<p>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El 03 de Enero de 2017 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. • El 03 de Enero de 2017 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 49. 				

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:	De conformidad con lo establecido por la cláusula OCTAVA del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: " a). Un primer pago por el mes de enero de 2017 de de SIETE MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL PESOS (\$7.168.000) M/cte , IVA incluido, contra entrega de 1. informe de soporte y puesta en producción de los procesos de recaudo e inscripción Saber 11 Calendario B 2017; y b). Once (11) pagos iguales ,
-----------------------	---

cada uno por valor de SIETE MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL PESOS (\$7.168.000) M/cte., IVA incluido

PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto	Valor										
1	25/01/2017	Apoyo Técnico para dar soporte y mantenimiento a los sistemas misionales del Icfes, y demás que fueron asignados.	\$7.168.000										
2	17/02/2017	Apoyo Técnico para dar soporte y mantenimiento a los sistemas misionales del Icfes, y demás que fueron asignados.	\$7.168.000										
3	13/03/2017	Apoyo Técnico para dar soporte y mantenimiento a los sistemas misionales del Icfes, y demás que fueron asignados.	\$7.168.000										
4	20/04/2017	Apoyo Técnico para dar soporte y mantenimiento a los sistemas misionales del Icfes, y demás que fueron asignados.	\$7.168.000										
PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
						X							

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	<i>Soporte a aplicación de pago en línea, y contacto con zona virtual.</i>	100%
2	<i>Liderazgo técnico seminarios de investigación. Gestión de FTP, pruebas y desarrollo.</i>	100%
3	<i>Generación de datos para reporte SUIT-FURAG. Actualización de manual de generación de reporte</i>	100%
4	<i>Definición y socialización de repositorios de paquetes de trabajo y procesos de información.</i>	100%
5	<i>Ejecución de pruebas y generación de ejecutables para aplicaciones migradas de servidor.</i>	100%
6	<i>Recepción de resultados Prisma.</i>	100%
7	<i>Liderazgo técnico Código QR Prisma. Gestión de pruebas y desarrollo.</i>	100%
8	<i>Solución de incidentes y solicitudes reportadas por mesa de ayuda</i>	100%

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

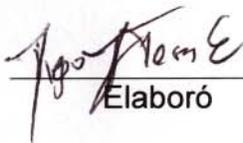
--	--

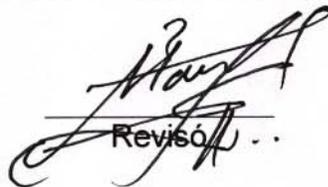
6. CONSTANCIAS

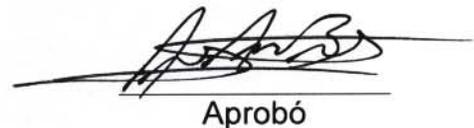
El supervisor o interventor **OSCAR YOVANY BAQUERO** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas. **OSCAR YOVANY BAQUERO**, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

7. OBSERVACIONES

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el 18 de mayo de 2017


Elaboró


Revisó


Aprobó